

City of Gladewater

Utilities Department

Water/Sewer/Sanitation

519 E Broadway Gladewater, TX 75647

903-845-2474 (office) 903-845-6891 (fax)

ubclerk@cityofgladewater.com ubclerk2@cityofgladewater.com ubclerk3@cityofgladewater.com



Solicitud de Servicios Públicos

Residencial Comercial Renta Propia

Solicitante #1

Nombre/Negocio: _____

Direccion de Servicio _____

Direccion de envio: _____

Seguro Social/identificacion federal: _____ Fecha de nacimiento: _____

Licencia de conducir y Estado: _____

Celula #: _____ Hogar/Negocio #: _____

Direccion de correo electronico: _____

Contacto de emergencia: _____ Telefono #: _____

Solicitante #2

Nombre: _____

Seguro Social #: _____ Fecha de nacimiento: _____

Licencia de conducir y Estado: _____ Telefono #: _____

GENASYS – Sistema de alerta de Gladewater

Se inscribira automaticamente en GENASYS y recibirá alertas por correo electrónico y/o mensaje de texto.

NO deseo inscribirme en GENASYS

Facturacion electronica – Giro bancario

Reciba su estado de cuenta electrónico mensual en su correo electrónico.

DESEO recibir estados de cuenta electrónicos.

Su pago mensual se debitará de su cuenta corriente o de ahorros.

DESEO recibir estados de cuenta electronicos.

Firma - Reconocimiento

Al firmar esta solicitud, certico que la información anterior es verdadera y correcta y reconozco que he recibido una copia de la Información de facturación del agua, el Acuerdo de servicio y los Derechos de privacidad.

Firma

Fecha

For Office Use Only

Read: _____ MIU: _____ Date of last C/O: _____

Deposit: _____ Turn on date: _____ Uploaded to STW: _____

UB Clerk: _____ Date: _____



Acuerdo de servicio

I. Objetivo:

La ciudad de Gladewater es responsable de protestar contra la bebida suministro de agua por contaminación o polución que podría resultar debido a restricciones de plomería inadecuadas que existen para brindar esta protección.

La empresa de servicios públicos hace cumplir estas restricciones para garantizar la Salud publica y bienestar. Cada cliente debe firmar este acuerdo ante la Ciudad de Gladewater comenzará el servicio. Además, cuando el servicio a un sistema existente la conexión ha sido suspendida o cancelada, el sistema de agua no restablecer el servicio a menos que tenga una copia firmada de este acuerdo.

II. **Restricciones de plomería:**

Las siguientes prácticas de plomería inaceptables están prohibidas por el estad Reglamento.

- A. No se permite ninguna conexión directa entre el suministro público de agua potable y una posible fuente de contaminación. Las fuentes potenciales de contaminación deben aislarse del sistema público de agua mediante un espacio de aire o un dispositivo de prevención de reflujo adecuado.
- B. No se permite la contaminación cruzada entre el suministro público de agua potable y un sistema de agua privado. Estas amenazas potenciales para el suministro público de agua potable deben eliminarse en la conexión del servicio mediante la instalación de un espacio de aire o un dispositivo de prevención de reflujo de zona de presión reducida.
- C. No se permite ninguna conexión que permita el retorno del agua al suministro público de agua potable.
- D. Ninguna tubería o accesorio de tubería que contenga más del 8.0% de plomo puede usarse para la instalación o reparación de plomería en cualquier conexión que suministre agua para uso humano
- E. No se puede usar soldadura o fundente que contenga más de 0.2% de plomo para la instalación o reparación de plomería en ninguna conexión que suministre agua para uso humano.

III. **Acuerdo de servicio:**

Los siguientes son los términos entre la Ciudad de Gladewater y cliente, _____.

- F. El sistema de agua mantendrá una copia de este acuerdo siempre que el cliente y/o las instalaciones estén conectados al sistema de agua.
- G. El cliente deberá permitir que se inspeccione su propiedad en busca de posibles conexiones cruzadas y otras prácticas de plomería inaceptables. Estas inspecciones deberán ser realizadas por el Sistema de Agua o su agente designado antes de iniciar un nuevo servicio de agua: cuando haya una razón para creer que existen conexiones cruzadas u otras prácticas de plomería inaceptables; o después de cualquier cambio importante en las instalaciones de plomería privadas. Esta inspección se llevará a cabo durante el horario normal de trabajo del Sistema de Agua.
- H. El Sistema de Agua deberá notificar al cliente de cualquier conexión cruzada u otras prácticas de plomería inaceptables que hayan sido identificadas durante la inspección inicial o la reinspección periódica.
- I. El cliente deberá corregir de inmediato cualquier práctica de plomería inaceptable en sus instalaciones.
- J. El cliente deberá, a su cargo, instalar, probar y mantener correctamente cualquier dispositivo de prevención de reflujos requerido con el Sistema de agua. Se proporcionarán copias de todos los registros de pruebas y mantenimiento al Sistema de Agua.

51.08 DECLARACIÓN FALSA O DESVÍO DE AGUA

Será ilegal que cualquier persona permita a otra el uso del agua de sus instalaciones (60 código 1-4-4) sanción, ver sec. 10.99.51.09 DERECHO DE ENTRADA DEL SUPERINTENDENTE: DERECHO DE LA CIUDAD A CORTAR EL SERVICIO.

- A. Todo consumidor deberá en todo momento razonable permitir que el Superintendente o cualquier persona autorizada entre a sus instalaciones para examinar la forma en que se utiliza el agua. Ante la negativa de tal persona a conceder tal privilegio, se cortará el servicio de agua. (Código 60, 1-4-10)
- B. La ciudad se reserva el derecho en cualquier momento, sin previo aviso, de cortar el agua en la red principal con el fin de realizar reparaciones y no será responsable de ningún daño ocasionado por la inevitable escasez de agua o por cualquier falla mecánica. La ciudad tiene el derecho de cortar el agua por cualquier violación de este capítulo. (código 60, 1-4-11)

51.10 PROCEDIMIENTOS DE PAGO: DESCONTINUACIÓN DEL SERVICIO

- A. Es política de la ciudad interrumpir el servicio de servicios públicos al cliente por falta de pago de las facturas solo después de un aviso y una oportunidad significativa de ser escuchado sobre las facturas en disputa. El formulario de solicitud de servicios públicos de la ciudad y todas las facturas deberán contener, además del título, la dirección, el número de habitación y el número de teléfono del funcionario a cargo de la

facturación, disposiciones claramente visibles y fáciles de leer al efecto.

1. Que todas las facturas vencen y son pagaderas en o antes de la fecha establecida en la factura.
 2. Que si alguna factura no se paga antes de las 8:00 a. m. del día 21 del mes, el servicio se suspenderá por falta de pago.
 3. Que cualquier cliente que discuta la exactitud de su factura tendrá derecho a una audiencia en la que podrá ser representado personalmente y por un abogado o cualquier otra persona de su elección y podrá presentar oralmente o por escrito su queja y argumentos a la funcionario de la ciudad a cargo de la facturación de servicios públicos. El funcionario estará autorizado para ordenar que se suspenda el servicio del cliente y tendrá la autoridad para tomar una determinación final de la queja del cliente.
- B. No se admitirán solicitudes de demora o renuncia de pago; por no se admitirán retrasos ni renunciaciones al pago, sólo cuestiones de se considerará la facturación adecuada y correcta. En ausencia del pago de la factura rendido o recurso al proveedor del procedimiento de audiencia en este documento, el servicio se interrumpirá en el momento e especificado.
- C. Si algún medidor no se registra correctamente y no muestra correctamente la cantidad de agua utilizada desde la lectura anterior, la ciudad en llegar a la cantidad utilizada promediará el cargo basado en cualquier período de tres meses dentro del año anterior. La ciudad se reserva el derecho controlar todos los medidores para que puedan ser protegidos y mantenidos en reparar. (60 código 1-4-14)

Yo, _____, he leído y aceptado los términos de esta solicitud para los servicios de agua.

IV: APLICACIÓN

Si el cliente no cumple con los términos del Acuerdo de Servicio. El Sistema de Agua deberá, a su opción, terminar el servicio o Instale, pruebe y mantenga un dispositivo de prevención de reflujo apropiado en el Conexión de servicio. Cualquier gasto asociado con la aplicación de este El acuerdo se facturará al cliente.

Firma del cliente

Fecha

City of Gladewater
Utilities Department
519 E Broadway Gladewater, TX. 75647
903-845-2474 (office) 903-845-6891 (fax)
ubclerk@cityofgladewater.com
ubclerk2@cityofgladewater.com
ubclerk3@cityofgladewater.com



Información de facturación de agua

1. Las facturas vencen el día **10** de cada mes.
 - Si el día **10** cae en fin de semana o feriado cerrado por el Ayuntamiento, entonces la fecha de vencimiento será el siguiente día hábil.
2. Si el día 10 no se paga la factura
 - El día 11 se anade un 10% de penalización.
3. Si la factura, mas el 10% de penalización, no se paga el día 20
 - El día **21 a las** at 8:00 am se agregara un recargo de a **\$50** y se desconectaran los servicios.
4. Una vez pagada la factura, mas la multa del 10% y el recargo por pago astrasado de \$50.
 - Los servicios se pueden volver a conectar
 - Se agregara una tarifa de ceconexion de \$25.00 a la porxima factura
5. Opciones de pago
 - En linea - cityofgladewater.com
 - En persona (efectivo, cheque, giro postal, tarjeta de crédito/debito)
 - Sobre el telefono
 - Buzon nocturno
 - **Se aplica una tarifa de porcesamiento del 3% con el uso de tarjeta de crédito/debito.**
6. Cualquier conexion o reconexion no autorizada de los servicios públicos de agua constituye una manipulación y se sanciona con tarifas.
 - Cargo por manipulacion - **\$200.00**
7. Cargos en tu factura
 - Agua
 - Alcantarillado
 - Basura
 - Impuesto a la basura
 - ambulancia cargo mensual de \$4.00 (opcional)
8. Debes tener al menos un bote de basura azul de Republic
 - Se pueden agregar carros adicionales por \$5.70 por carro por mes, que se agregaran a su factura
9. Las preguntas/inquietude s de Republic (basura) se pueden dirigir al 903-986-5324.



Derechos de privacidad Su privacidad es importante

Salvo que lo disponga la ley, una empresa de servicios públicos operada por el gobierno no puede divulgar información personal en el registro de cuenta de un cliente si el cliente solicita por escrito que la empresa de servicios públicos operada por el gobierno mantenga la información confidencial.

Esto se aplica solo a clientes individuales y no a corporaciones o negocios.

Después de que solicite mantener la confidencialidad de su información personal, la ciudad de Gladewater todavía está obligada por ley a proporcionar la información a ciertas personas o agencias, pero mantendrá su información privada de las solicitudes de registros abiertos.

Si solicita confidencialidad, puede rescindir su solicitud proporcionando a la ciudad de Gladewater un permiso por escrito para divulgar información personal en cualquier momento.

INFORMACIÓN SOBRE SU NÚMERO DE SEGURO SOCIAL.

De acuerdo con hb1130, a partir del 1 de septiembre de 2005, la ciudad de Gladewater adopta la siguiente política de privacidad relacionada con la confidencialidad de un número de seguro social (SSN).

Es política de la Ciudad de Gladewater proteger la naturaleza confidencial de los números de seguro social divulgados a la ciudad en relación con la prestación de servicios de la ciudad.

Se solicita la divulgación del SSN de una persona en relación con la prestación de servicios de la ciudad. No se requiere SSN para establecer u obtener servicios de la ciudad. La divulgación adicional del SSN de una persona se rige por la Ley de Información Pública (Capítulo 55 del Código de Gobierno de Texas) y otras leyes aplicables.

Un SSN se usa solo para brindar servicios de la ciudad, incluidos, entre otros; como medio de identificación de una persona, para fines de verificación interna o administrativos y para el cobro de deudas.

La ciudad restringe el acceso a un SSN a aquellos empleados de la ciudad que necesitan acceso para realizar un trabajo específico.

Los registros de la ciudad se eliminan de acuerdo con la ley estatal y federal, las disposiciones del Código de Gobierno Local y las normas administrativas adoptadas bajo su autoridad.

Por la presente solicito que la Ciudad de Gladewater mantenga mi información personal privada y confidencial. Entiendo que esto protegerá mi información personal del requisito de divulgación bajo la Ley de Información Pública y que esta directiva solo puede ser revocada por mí por escrito.

Firma

Fecha